I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 385 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	*LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ*
3. C.C o Nit	93409070

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
. Prórroga del plazo con adición en valor		12 días	25/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 45.550.475
7. Valor Adición (es)	$ 1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.182.059	Pago No 7.	$$4.091.360
Pago No 2.	$4.091.360	Pago No 8.	$$4.091.360
Pago No 3.	$4.091.360	Pago No 9.	$$4.091.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$4.091.360	Pago No 10.	$4.091.360
Pago No 5.	$4.091.360	Pago No 11.	$4.091.360
Pago No 6.	$4.091.360	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 43.095.659
11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	$v47.187.019
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
11. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Durante el presente periodo contractual desde el rol de facilitador se lograron desarrollar diferentes actividades, acciones y metodología sque buscaron promover capacidades acorde a los lineamientos de la ARN, se inició en enero del 2020 con el contrato 385-2020 de facilitador II asignado a los muncipios de Chaparral, Ortega, San Antonio y Roncesvalles, donde se encuentran ubicados 4 espacios de reincorporación colectiva en los corregimientos de la Marina, san José de las hermosas y casco urbano del municipio de Chaparral y en el corregimiento de santa helena del municipio de Roncesvalles. Para los meses de enero y febrero se inicio la presentación como nuevo facilitador realizando atención

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	visitando cada uno de los municipios y corregimientos cumpliendo con la meta establecida de la socialización de la resolución 4309 la cual determina la ruta de reincorporación a largo aliento con cada una de las PR asignadas sin embargo dentro de las PR que se tenían asignadas hubo dos que no son objeto de atención pues contaban con limitante temporal dicha socialización fue acompañada por el promotor de reincorporación del antiguo ETCR el oso dando claridades de manera conjunta de la nueva dinámica de atención y trabajo a partir de esta resolución. Sin embargo para el mes de marzo la dinámica de atención cambio teniendo en cuenta la resolución 0796 y la resolución 2089, asi como el memorando 4535 y el 4566 emitidos por la ARN los cuales determinaron las medidas a tener en cuenta con la población en proceso de Reincorporación al respecto de la prevención, atención y propagación del COVID -19 en sintonía con el gobierno Nacional , Departamental y local se tomaron medidas para la prevención y atención de la población, se decide cancelar los viajes a los municipios y veredas a realizar atención presencial durante el presente mes, y se prioriza la atención vía telefónica y virtual con la población asignada, se establecen 6 grupos de wasap agrupando las PR acorde a su ubicación, enviando la información, lo primero las decisiones emitidas de atención y posteriormente enviando fichas informativas realizadas desde la oficina de comunicaciones, así mismo las medidas preventivas priorizando los adultos mayores y los hijos e hijas de las PR . por otra parte, se emite y publica la resolución 0843 que establece las “Medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del proceso de reincorporación”. La cual tiene por objeto establecer medidas transitorias

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	para que las personas del proceso de reincorporación, puedan acceder de forma excepcional a la asignación mensual, conforme las disposiciones de la presente resolución. La asignación mensual está sujeta a: Contar con la aplicación del Registro Nacional de Reincorporación o Haber asistido a una actividad, presencial o no presencial, registrada durante los meses de enero, febrero o marzo de 2020, para el desembolso en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020. Esto como medida preventiva y de contingencia para las garantías de la población, no significando esto que no se continua con la atención al contrario se establecen medios como vía telefónica y virtual con la población asignada, se envía información pertinente a los 6 grupos de WhatsApp de las PR acorde a su ubicación, así mismo se realizan llamadas a cada uno de estos socializando la resolución y las medidas establecidas, así como medidas preventivas a tomar , aun mas en el momento del retiro de su asignación mensual, se les envía los picos y cedulas emitidos por las alcaldías municipales , así como en el marco de la caja de herramientas se revisa si hay sintomatología en el marco del COVID – 19, se priorizo la población adulto mayor, así como enfermedades de alto costo y mujeres embarazadas. .así mismo durante este año dentro de las atenciones realizadas se atendió un PR que recibió resolución en calidad de desvinculado, así como a una PR que realizó cambio de proceso de reintegración a reincorporación ambos se les realizó el RNR , de igual forma se realizó durante este año y de manera virtual ejercicio de incidencia política en los municipios de Chaparral y Roncesvalles, logrando establecer la mesa territorial de reincorporación en Roncesvalles, así como en chaparral se busca para el 2021 establecer la misma, de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	igual forma se realizó monitoreo a los beneficios a través de los decretos establecidos por el gobierno para las personas en proceso de reincorpración, así como las afiliaciones de ellos con sus familias , vinculación al SISBEN , se validaron con los líderes de las NAR y PR las bases de NNA, en los meses de octubre se inician dos procesos comunitarios 1. en santa helena que es un proyecto XB que se viene adelantando de manera tripartita con ONU, ARN y delegado del espacio de reincorporación, se determina el mejoramiento de la casa inspección de policía de santa Helena, actualmente está en proceso de implementación, 2. ITC así mismo en san José de las hermosas se llevó a cabo una Iniciativa territorial comunitaria la cual fue en conjunto con OIM para este periodo hubo una primera fase de lectura territorial, se espera la continuidad de la misma para el 2021 .
2.Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional.	Para el presente contrato se proyectaba en un primer momento implementar la ruta de reincorporación definida en el CNR bajo la resolución 4309 la cual buscaba establecer hojas de ruta con la población objeto de atención acorde a las necesidades y acciones que se han venido realizando desde el inicio de la reincorporación temprana, esto desde un ejercicio articulado con la institucionalidad local y departamental con el fin de dar cumplimiento a las necesidades propias de la población objeto. Esta resolución define acciones a realizar en el marco de 7 componentes que son Educación; Sostenibilidad Económica; Habitabilidad y Vivienda; Salud; Bienestar Psicosocial Integral; Familia; Comunitario. Como se puede evidenciar los componentes cobijan no solo a las PR sino también a sus familias y comunidad, se aclararon dudas con cada uno de los grupos , Se proyectaba dicha labor de implementación a inicios del mes de abril

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	, se realizaron ejercicios de equipo como estrategia CANVAS con el fin de orientar las acciones para la implementación de las hojas de rutas , sin embargo como se mencionó con anterioridad a partir del mes de marzo con la emisión de la resolución 0796 y la resolución 2089 en cuanto atención, el memorando 4535 y el 4566 emitidos por la ARN se determinan las medidas a tener en cuenta con la población en proceso de Reincorporación al respecto de la prevención, atención y propagación del COVID -19 en sintonía con el gobierno Nacional , Departamental y local se toman medidas para la prevención y atención de la población, se decide cancelar los viajes a los municipios y veredas a realizar atención presencial durante el presente mes, y se prioriza la atención vía telefónica y virtual con la población asignada. se suspendendio el establecimiento de hojas de ruta temporalmente priorizando la atención virtual y el establecimiento de medidas preventivas y de cuidados frente a la propagación y contagio del COVID-19 se desarrolla la “CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANTIARIA POR COVID -19 donde se establecen: • Pautas generales para la atención a la población en reintegración y reincorporación • recursos pedagógicos sobre el COVID-19 • Recursos pedagógicos para la prevención del contagio. • Recursos para el acceso a atención en salud • Recursos para el apoyo en salud mental • Recursos para adecuado manejo de la cuarentena

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	• Recomendaciones para la movilización de oferta social para familias vulnerables. • Recursos para la prevención y atención a situaciones de violencia intrafamiliar y de género. Esta caja de herramientas fue implementada en sus tres versiones, sin embargo durante este año se logró de manera virtual acompañar la entrega de 18 proyectos productivos para 24 PR, todos estos respetando las normas establecidas y protocolos implementados, por otro lado de manera articulada se apoyo para la inscripción, gestión con instituciones educativas locales la implementación del programa Arando la educación, el cual llevo cobertura a los corregimientos de la marina, san José de las hermosas y casco urbano del municipio de chaparral , el corregimiento de santa helena del municipio de Roncesvalles y el municipio de san Antonio, por otra parte desde el inicio del presente año se realizó un ejercicio de incidencia política en los municipios priorizados de Chaparral y Roncesvalles, de manera virtual y permanente se realizaron reuniones asi como gestiones propias para incidir en los planes de desarrollo. en la actualidad se estableció por decreto la mesa territorial de reincorporación del municipio de Roncesvalles , la cual se establece con el fin de articular con la administración municipal acciones que den cuenta del proceso de reincorporación, en chaparral se espera realizar la implementación de la mesa para el 2021 , esto dado que es fundamental desde esta instancia establecer acciones y estrategias para dar cumplimento al proceso de reincorporación desde lo local, se termina el año con 75 PR asignadas las cuales 71 se encuentran activas y con seguimiento mensual, sin dificultades bancarias, asi

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	mismo estas 71 se encuentran vinculadas al sistema de salud dadas las acciones necesarias para mantenerlas activas junto a su núcleo familiar.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determminadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Durante este inicio de periodo contractual se emprende con un ejercicio de concertación de actividades acorde a los intereses colectivos e individuales de la población objeto, realizando un ejercicio como se mencionó con anterioridad de incidencia política con los nuevos gobiernos locales y departamentales, de igual forma por solicitud de Nivel central y directriz de la asesora productiva se realiza la corrección y recolección de documentos de 13 proyectos productivos 3 de san Antonio 7 de chaparral 2 de Roncesvalles 1 de ortega los cuales fueron presentados desde el año 2019 por el profesional facilitador anterior, se logró realizar el ajuste de cada uno de estos , para poder dar continuidad sen su proceso de aprobación , desembolso y entrega de los mismos, de igual forma en los NAR de San José de las Hermosas y la Marina se tuvo el acompañamiento del profesional de la Salud Ricardo Rodríguez , quien por solicitud de los PR atendió dos hijos de PR de forma individual y reviso los casos de salud de 6 PR de estas NAR, de igual forma permanentemente se socializo con la población asignada los pico y cedula establecidos por las alcaldías municipales ,como las medidas preventivas para salir a retirar la asignación mensual. De igual forma en el marco del teletrabajo se realizó el seguimiento de 25 proyectos productivos desembolsados en los años 2019 y 2020 , las cuales fueron enviadas a la profesional productiva , asi mismo durante este periodo Se realiza la recolección de información de los núcleos familiares de las PR asignadas , asi como las mujeres gestantes , NNA con el fin de consolidar información y posteriormente

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	realizara atención y vinculación a la oferta institucional que aplica para estos asi mismo durante los meses de junio a septiembre se realizó el acompañamiento a una PR que haca parte de camino diferencial de vida , se acompaño y establecieron junto a la asesoría jurídica 9 protocolos de riesgo para PR de Chaparral y Roncesvalles Para el presente periodo se continua con un total de 74 asignados teniendo en cuenta la ampliación de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, se continuó la atención virtual y vía telefónica tomando medidas preventivas para la propagación del COVID -19 para ello se continua utilizando los 6 grupos de WhatsApp donde se convoca la población acorde a su ubicación, informando en cada uno de estos grupos y a través de llamadas telefónicas a cada uno de los PR asignados especialmente para este periodo la resolución 1279 se continua con la atención indagando sintomatología asociadas con las que presenta el VIRUS COVID-19 que posiblemente pueda presentar a cada uno de estos y sus familias frente a alertas del COVID-19, esto para realizar un seguimiento exhaustivo en caso de que alguien presente estos síntomas a través de la aplicación ARPA , por ahora ninguno de los asignados manifiesta síntomas el o sus familias, de igual forma se les informa la importancia de las medidas de prevención que debe de tomar en caso de salida, se continua con articulación en las alcaldías municipales se indaga en los municipios de Chaparral, Roncesvalles y ortega el levantamiento gradual de la medida de aislamiento, a lo cual al momento continua. Por ahora solo en Chaparral y ortega cuentan con personas infectadas

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	con COVID-19, Por otra parte como se mencionó con anterioridad Se realiza el apoyo en los contactos y gestión de certificados para matriculas de la población para el programa Arando la educación, se realizó el acompañamiento a la entrega de 2 proyectos productivos en cría de ganado y insumos para salo de belleza, se proyecta a final de mes la entrega de otros 2 proyectos en cultivo de frijol y cría de cerdos, se realizaron 4 seguimientos a proyectos desembolsados, así mismo para el presente mes se presentaron en comité productivo 3 proyectos productivos lo cuales se viene formulando en conjunto con el formulador SENA, por último se proyecta participar y acompañar la estrategia de reincorporación comunitaria, en convenio 1584 entre ARN y OIM la cual se implementará en Chaparral corregimiento de san José de las hermosas. Asi mismo en materia de prevención y monitoreo no hubo algún PR o familia nuclear afectado por el COVID-19, de igual forma como se mencionó con anterioridad desde el mes de octubre se acompañó dos ejercicios comunitarios en los municipios de Chaparral san José de las hermosas y Roncesvalles santa helena, se apoyó la vinculación traslado y portabilidad de las PR logrando un 100% de vinculación atendida, así mismo se realizó el acompañamiento al programa arando la educación, así mismo se logro vincular a BEPS 5 PR que no se encontraban vinculadas.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante el inicio de periodo contractual se emprende con un ejercicio de concertación de actividades acorde a los intereses colectivos e individuales de la población objeto, iniciando con el ejercicio de incidencia política con los nuevos gobiernos locales y departamentales, se busco realizar un

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	mapeo de instituciones que en la actualidad están en los municipios objeto de atención para con ellas establecer gestiones que den cuenta de la reincorporación a largo aliento. Sin embargo a partir de marzo todo cambió debido a la emisión de la resolución 0796 y la resolución 2089 en cuanto atención, el memorando 4535 y el 4566 emitidos por la ARN se determinan las medidas a tener en cuenta con la población en proceso de Reincorporación al respecto de la prevención, atención y propagación del COVID -19 en sintonía con el gobierno Nacional , Departamental y local se toman medidas para la prevención y atención de la población vía virtual y telefónica , se establecen 6 grupos de wasap donde se emite información en cuanto la prevención y contención como medida a nivel nacional. Posteriormente se emite el Decreto 531 expedido el 8 de abril de 2020, el cual estableció el aislamiento Preventivo Obligatorio a partir del 13 de abril, el cual paulatinamente se fue derogando aumentando el aislamiento hasta el día de hoy con el fin de detener el contagio del virus COVID-19 , Esto impidio el normal desarrollo de las actividades del proceso de reincorporación, sin embargo desde el teletrabajo y acorde a las acciones establecidas en la caja de herramientas se indago en la página del DPS que PR han sido beneficiados de subsidios y demás beneficios establecidos por el gobierno nacional, de igual forma se indaga cuales PR han sido sisbenizadas en cada uno de sus municipios, se realizaron las portabilidades movilidades y vinculaciones requeridas a la nueva EPS y demás, asimismo se realizo apoyo con solicitud de citas médicas y realización de exámenes , de igual forma se apoyó con la recolección de postulados para el programa arando la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	educación, gestión de matrículas y apoyo en l terminación del presente ciclo en los municipios de Chaparral, San Antonio y Roncesvalles, por otra parte se realizo la vinculación a BEPS DE 5 PR como requisito de la reincorporación temprana, todo esto de manera virtual , dadas las medidas establecidas en el marco de la restricción y prevención de contagio del COVID-19.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio designado.	Para el presente periodo contractual se realizó la entrega de manera presencial la entrega de 6 proyectos productivos, posteriormente en el marco de atención virtual se acompaño la entrega de 11 proyectos productivos , logrando asi que 39 PR Cuenten con su proyecto productivo de 75 asignados, de igual forma se realizo el seguimiento respectivo de manera virtual a 25 proyectos productivos los cuales todos se encuentran en funcionamiento, así mismo se realizó la formulación y radicado en nivel central 5 proyectos que benefician 8 PR y se proyecta el 2021 realizar la entrega de estos. de igual forma por solicitud de Nivel central y directriz de la asesora productiva se realiza la corrección y recolección de documentos de 13 proyectos productivos 3 de san Antonio 7 de chaparral 2 de Roncesvalles 1 de ortega los cuales fueron presentados desde el año 2019 por el profesional facilitador anterior, se logró realizar el ajuste de cada uno de estos, para poder dar continuidad en su proceso de aprobación, desembolso y entrega de los mismos. Así mismo se realizó articulación con la secretaria de desarrollo agropecuario del municipio de Chaparral donde se benefició a 8 PR del corregimiento La marina donde fueron entregados insumos para cultivo de café y ganadería , esto como iniciativa de la administración municipal de Chaparral.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el presente periodo en un principio se proyectaba realizar un diagnóstico que permitieran reconocer escenarios y acciones comunitarios que permitan con la población receptora y personas en proceso de reincorporación, reconstruir el tejido social en aquellas zonas que por causa del conflicto sufrieron las consecuencias del mismo. Sen embargo a causa de las medidas preventivas y aislamiento por COVID-19 solo hasta el mes de septiembre se realizó un ejercicio de de micro focalización de la estrategia de reincorporación comunitaria, del convenio 1584 entre ARN y OIM el cual tiene como objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros para la generación de insumos participativos que contribuyan a la reincorporación integral de exintegrantes FARC-EP desde la Estrategia de Reincorporación Comunitaria. De la cual se eligió el corregimiento san José de las hermosas , allí a partir de este mes se realizó una agenda territorial la cual arrojo insumos para el desarrollo de acciones y estrategias comunirtarias que vayan en vía a estas priorizadas en el territorio en el marco de los PDET. Por otra parte de manera tripartita(Delegado FARC- ARN-ONU) se participó en la convocatoria de proyecto XB comunitarios el cual fue aprobado el mejoramiento de la Casa Patrimonial de la Inspección de Policía de Santa Elena Roncesvalles -Tolima la cual fue desarrollara de manera conjunta con PR , comunidad, ONU y Administración municipal como aliado estratégico y ARN, pro el momento se logro generar agendas de trabajo y fueron entregados los materiales para el mejoramiento de la Casa, se espera en el 2021 dar continuidad a este proyecto y poder tener una casa que beneficie a toda la población en el marco del proceso de reincorporación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el presente periodo contractual se realizó la entrega de manera presencial la entrega de 6 proyectos productivos, posteriormente en el marco de atención virtual se acompañó la entrega de 11 proyectos productivos , logrando a si que 39 PR Cuenten con su proyecto productivo de 75 asignados, de igual forma se realizo el seguimiento respectivo de manera virtual a 25 proyectos productivos los cuales todos se encuentran en funcionamiento, así mismo se realizó la formulación y radicado en nivel central 5 proyectos que benefician 8 PR y se proyecta el 2021 realizar la entrega de estos. de igual forma por solicitud de Nivel central y directriz de la asesora productiva se realiza la corrección y recolección de documentos de 13 proyectos productivos 3 de san Antonio 7 de chaparral 2 de Roncesvalles 1 de ortega los cuales fueron presentados desde el año 2019 por el profesional facilitador anterior, se logró realizar el ajuste de cada uno de estos, para poder dar continuidad en su proceso de aprobación, desembolso y entrega de los mismos. Así mismo se realizó articulación con la secretaria de desarrollo agropecuario del municipio de Chaparral donde se benefició a 8 PR del corregimiento La marina donde fueron entregados insumos para cultivo de café y ganadería, esto como iniciativa de la administración municipal de Chaparral. por otra parte desde el inicio del presente año se realizó un ejercicio de incidencia política en los municipios priorizados de Chaparral y Roncesvalles, de manera virtual y permanente se realizaron reuniones así como gestiones propias para incidir en los planes de desarrollo. en la actualidad se estableció por decreto la mesa territorial de reincorporación del municipio de Roncesvalles , la cual se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	establece con el fin de articular con la administración municipal acciones que den cuenta del proceso de reincorporación, en chaparral se espera realizar la implementación de la mesa para el 2021 , esto dado que es fundamental desde esta instancia establecer acciones y estrategias para dar cumplimento al proceso de reincorporación desde lo local
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el presente periodo contractual de manera mensual se validó de manera permanente en el marco de traslados e ingresos la afiliación al sistema de salud de la PR y sus familias, logrando terminar este contrato con 75 asignados 2, con limitante temporal y 2 ausentes con más de 8 meses sin participar del proceso de reincorporación , con 71 activos en el sistema de salud, así mismo de manera Permanente fueron articuladas con cedulas , teléfonos y lugares de ubicación y demás acciones que fidelizan el SIR, de igual forma se realizó seguimiento a 1 PR que de manera independiente adelanto su ciclo 5 educativo hasta lograr aprobarlo , de igual forma se realizó el acompañamiento en las necesidades que se tenían del proyecto arando la educación, por último se formularon y subieron al SIR la información de los 5 proyectos productivos formulados , asi como los cambios de estado de los 17 proyectos productivos entregados y desembolsados en el presente año.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	. Durante este periodo contractual dentro de las acciones adelantadas se realizó la entrega de documentación a gestión documental, así como en los meses de enero febrero y marzo entrega de planillas psicosociales fiscas, de ahí en adelante en atención virtual , se entregaron planillas de manera virtual al profesional orientador y profesional administrativa.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Asi mismo , se realiza envío digital de los informes de honorarios, pago de seguridad social, legalización de expensas de manera mensual en los tiempos establecidos.
"10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. "	Para el presente periodo contractual teniendo en cuenta que cambio la dinámica de trabajo volcándonos a la virtualidad , se logro participar de los comités de reincorporación , comités generales de GT, Reuniones de incidencia política, reuniones que los asesores y profesionales orientador requirió junto a la coordinación se realizó la solicitud y legalización de expensas y envió de informe de honorarios de manera mensual y quincenal en los tiempos establecidos por la profesional administrativa.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las actividades y se dio respuesta a las solicitudes de la coordinadora del GT tolima, oportunamente, en el marco de las obligaciones contractuales asignadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales, Se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de ética de la entidad. se cumplió con el SGSI, realizando una gestión segura del Sistema de Información. Obligación protección de datos personales se cumplió mediante la protección de datos personales de conformidad a la Ley estatutaria 1581 de 2012." y demas obligaciones generales del contrato

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información

Meta o logro No 1 PR registro de asistencia . Se termina el mes de diciembre con un total de 75 PR Asignados de los cuales 71 son activos 2 están en estado de limitante temporal y 2 ausentes siendo así se cumple con un total de un 100% de la meta cumplida de atendidos activos.	No aplica
Meta o logro No 2 PR registro de asistencia Atenciones de Familia. Se termina el mes de diciembre con un total de 75 PR Asignados de los cuales 71 son activos 2 están en estado de limitante temporal y 2 ausentes siendo así se cumple con un total de la meta establecida de 2 atenciones familiares durante el año, un 100% de la meta cumplida.	No aplica
Meta o logro No 3. PR con documento de identificación registrado Fidelización de la información. Se termina el mes de diciembre con un total de 75 PR Asignados de los cuales 71 son activos 2 están en estado de limitante temporal y 2 ausentes siendo así se cumple con un total de un 100% de la meta cumplida de cedulas en el SIR	No aplica
Meta o logro No 4. Fidelización de la información Afiliación al sistema de salud en el SIR. Se termina el mes de diciembre con un total de 75 PR Asignados de los cuales 71 son activos 2 están en estado de limitante temporal y 2 ausentes siendo así se cumple con un total de un 100% de la meta cumplida de vinculados al sistema de salud	No aplica
Meta o logro No. 5 Bancarizados Se termina el mes de diciembre con un total de 75 PR Asignados de los cuales 71 son activos 2 están en estado de limitante temporal y 2 ausentes siendo así se cumple con un total de un 100% de la meta cumplida de Bancarizados	No aplica
Meta o logro No. 6 Aporte a pensiones Se termina el mes de diciembre con un total de 75 PR Asignados de los cuales 71 son activos 2 están en estado de limitante temporal y 2 ausentes siendo así se cumple con un total de un 100% de la meta cumplida de Bancarizados	No aplica
Meta o logro No. 7 Caracterización PR (Maximo nivel educativo) Se termina el mes de diciembre con un total de 75 PR Asignados de los cuales 71 son activos 2 están en estado de limitante temporal y 2 ausentes siendo así	No aplica

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

se tenemos 68 personas de 71 objeto de atención que cuentan con máximo nivel FA con un 95%total de la meta establecida de PR con máximo nivel FA .	
Meta o logro No. 8 población con RNR Aplicado Se termina el mes de diciembre con un total de 75 PR Asignados de los cuales 71 son activos 2 están en estado de limitante temporal y 2 ausentes siendo así con un 100 % de PR con RNR aplicado.	No aplica
Meta o logro No. 9 población con Porcentaje de Población Estudiando FA Bachilleres Se termina el mes de diciembre con un total de 75 PR Asignados de los cuales 71 son activos 2 están en estado de limitante temporal y 2 ausentes siendo así se tenemos 11 personas de 71 objeto de atención que son bachilleres actualmente A con un 15%total de la meta establecida los demás están en proceso de avanzar e sus ciclos académicos.	No aplica
Meta o logro No. 10 población con Porcentaje de Población Estudiando FpT. Se termina el mes de diciembre con un total de 75 PR Asignados de los cuales 71 son activos 2 están en estado de limitante temporal y 2 ausentes siendo así se tenemos 53 personas de 71 objeto de atención que tienen formación para el trabajo con un 74%total de la meta establecida los demás están en proceso de avanzar y vincularse a próximas convocatorias.	No aplica
Meta o logro No. 11 población con Porcentaje Iniciativas productivas desembolsadas Se termina el mes de diciembre con un total de 75 PR Asignados de los cuales 71 son activos 2 están en estado de limitante temporal y 2 ausentes siendo así se tenemos 39 personas de 71 objeto de atención cuentan con su unidad Productiva desembolsada , entregada y funcionando logrando un 54%total de la meta establecida de proyectos productivos desembolsados.	No aplica

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Entrega proyecto productivo	Se realizo desembolso para proyecto productivo en el mes de diciembre, se nos fue reportado el día lunes 21 de diciembre por lo que no se logra el desplazamiento y la entrega del mismo en la ciudad de Chaparral	Se espera en el mes de enero del 2021 realizar la entrega de este

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	Aislamiento preventivo atención virtual a la población en proceso de reincorporación TELETRABAJO	EL 2020 la humanidad sufrió la pandemia por causa del virus COVID -19 donde se establece el aislamiento preventivo obligatorio , volcándonos a realizar atención y gestiones de manera virtual, lo cual cambia la proyección de lo planeado para el 2020(hojas de ruta)	Se espera el 2021 afianzar los protocolos de atención mixtos, cambiando dinámicas de atención con la población en proceso de reincorporación.

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	*N/A*

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo contractual tuve el rol de facilitador II con sede en el municipio de Chaparral, atendiendo las áreas de reincorporación grupal de Chaparral casco urbano, san José de las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

hermosas y la marina de este mismo municipio, santa helena del municipio de Roncesvalles, Ortega y San Antonio se inició con la proyección en este 2020 de realizar un trabajo más acompañado a la población y articulado con la institucionalidad y líderes reconocidos en los grupos de PR, se proyectó iniciar el establecimiento de hojas de ruta , Sin embargo para el mes de marzo la dinámica de atención cambio teniendo en cuenta la resolución 0796 y la resolución 2089, así como el memorando 4535 y el 4566 emitidos por la ARN los cuales determinaron las medidas a tener en cuenta con la población en proceso de Reincorporación al respecto de la prevención, atención y propagación del COVID -19 en sintonía con el gobierno Nacional , Departamental y local se tomaron medidas para la prevención y atención de la población, se decide cancelar los viajes a los municipios y veredas a realizar atención presencial durante el año, se prioriza la atención vía telefónica y virtual con la población asignada, lo cual cambio de manera circunstancial la atención, gestión y avances en materia de reincorporación, sin embargo en esta nueva dinámica de teletrabajo que era nueva para todos se logró atender a la totalidad de la población asignada, se adelantaron acciones desde los ejercicios de incidencia política que permitieron dar lugar en los planes de desarrollo de las alcaldías del proceso de reincorporación, se logró fidelizar a la población, en las bases Sisbén y salud , así como el SIR, se logró hacer la entrega de proyectos productivos desembolsados , lo cual garantizo a las PR su continuidad productiva, se tuvo un PR fallecido así como uno más privado de la libertad, de igual forma se logro llevar acabo dos ejercicios comunitarios ITC en san José de las hermosas del municipio de Chaparral y proyecto XB mejoramiento y adecuación de la casa inspección de policía del corregimiento de santa helena del municipio de Roncesvalles, estos articulados con las organizaciones internacionales , población en proceso de reincorporación y de la mano de las admiraciones municipales y la población en proceso de reincorporación, se espera que en el 2021 se le de continuidad a estos procesos sin embargo se depende totalmente del avance que se tendrá en cuanto a la vacunación y eliminación del virus COVID -19 , sin embargo se garantizara la continuidad de atención respetando los lineamientos frente al manejo que dan las autoridades competentes ya sea de manera virtual , teletrabajo, mixtas o presencial.

Por otra parte dentro de las recomendaciones y sugerencias es importante tener en cuenta que durante el año 2020 que se asumió la zona la cual cuenta con cuatro áreas de reincorporación grupal distantes, con un total de más de 70 PR, con diferentes necesidades , así mismo con una nueva resolución que determinaba la ruta de reincorporación a largo plazo, y el establecimiento de hojas de ruta individuales y colectivas , estas últimas generaban un reto mayor entendiendo el abordaje multidimensional un ejercicio muy personal , dado que cada individuo tiene necesidades e intereses distintos a todo esta situación era un desafío grande por la demanda de atención y acciones que se requerían por parte de la población asignada y su familia, por lo que como ejercicio valido fue reconocer a la población con cada uno de sus intereses, involucrándolos desde un primer momento en estos ejercicios, reconociendo el liderazgo en estas áreas que trabajan de manera colectiva y dan aun cuenta los lineamientos que se dan desde CNR, esto es fundamental para una buena relación y la ejecución de un buen trabajo, estar en sintonía con cada una de sus realidades. Adicionalmente se estaba asumiendo nuevas administraciones municipales, con nuevos alcaldes y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

sus gabinetes, por lo que se generó otra labor adicional pero fundamental que fui incidir desde las realidades en los planes de desarrollo, generando canales directos con delegados de las administraciones , y en algunos casos con los propios alcaldes, se logró reconocer la existencia del proceso de reincorporación en cada uno de sus municipios, este relacionamiento y acciones en un primer momento permitieron realizar un acompañamiento más eficiente a la población desde la virtualidad, estando en sintonía con toda la regularización y medidas establecidas para actores claves para lo que sería la atención virtual y sigue siendo fundamental en cuanto al desarrollo de acciones a futuro en materia de necesidades propias de la población, sin embargo es fundamental entender que dentro de las proyecciones para el 2021 la atención virtual continua, se espera dar continuidad a los ejercicios virtuales, sin embargo es importante entender que desde la misionalidad del ejercicio de reincorporación se requiere tener acompañamiento permanente y presencial, tanto con la población en proceso de reincorporación, no se trata de llenarnos de información desde lo que se planea o se proyecta , buscando e indagando información que en ultimas redunda en listados y números que no son coherentes con la realidad, es por esto que no se puede dar por sentado y superadas necesidades como un check list, tales como entrega de proyectos, cumplimento y superación de ciclos educativos, y demás informes y postulaciones que muchas veces generan expectativas que no se cumplen perdiendo credibilidad como institución con la población objeto, por otra parte es importante como equipo entender el significado de trabajo en equipo, el cual muchas veces se confunde o se equivoca con sobrecargar alguien con información ,información, insumos, cifras postulaciones, llamadas y demás que sobrecargan del rol del facilitador para el cumplimento del trabajo de otros, sin tener en cuenta aún más el sentido de la reincorporación y más el trabajo misional y la finalidad de este proceso. Se debe leer un poco más el trabajo en equipo como eso tener en cuenta al otro y cuál es el beneficio mutuo asumir los roles como deben ser, no porque se tiene habilidades o experiencia se debe sobrecargar al otro para mis fines laborales. por último, realizo un cuadro con acciones y recomendaciones por municipio y y componentes de la ruta.

RECOMENDACIONES								
Municipio	Población asignada activa objeto de atención	COMPONENTES						
		Educación	Sostenibilidad Económica	Vivienda y Habitabilidad	Salud	Comunitario	Bienestar psicosocial integral	Familia

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

ORTEGA	2	En el municipio de Ortega donde se cuenta con poca población asignada, hay solo una institución que tiene cobertura para educación para adultos y es privada, de igual forma la oferta por parte de la agencia (maestro itinerante, MEF, arando la educación) no cubre a las personas en este municipio si no que estos deben desplazar se hasta el	En el municipio de ortega se cuenta con poca población asignada hay 1 proyecto productivo desembolsado durante este año en cultivo de Café, se espera para el próximo año darle seguimiento y fortalecimiento real a este y todos los proyectos, dado que por la contingencia y directriz de nivel central se hicieron seguimientos virtuales que no daban	durante este periodo y frente a este componente hay muchas limitantes , se espera que el próximo año se pueda ampliar información del decreto 1543 del 24 de noviembre del 2020 que establece acceso a tierras para las personas en proceso de reincorporación, asi mismo Ortega no fue un municipio elegido para realizar	Se debe continuar con el proceso de revisión y seguimiento de las PPR al SGGSS, así mismo establecer contacto con la secretaria local de salud , enlaces de salud, y promotoras de EPS Existentes en el municipio , seguimiento a casos COVID que se presenten , así como gestione	Se deben revisar lineamientos desde CNR y ARN nivel central que determinen el cumplimiento de este componente , sin embargo para Ortega con tan poca población en proceso de reincorporación y en el marco de la contingencia y aislamiento , se deben buscar adherirse a otras iniciativas que se realicen en otros municipios.	Este año fue un proceso de aprendizaje para mantener el proceso de reincorporación y atención permanente con las PPR , cambiando esta dinámica de atención a virtual se limita a las acciones y eficacia de estas, de igual forma la institucionalidad quien es garante con sus programas y acciones también pararon sus proyeccion	Dentro de la atención que se realizó en el marco de atenciones virtuales, se tuvo un registro y diagnóstico de la población y su familia, se debe seguir alimentando esta , con el fin de articular ofertas para estos , de igual forma se debe realizar articulación con la institucionalidad asi como establecer rutas de atención

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

		municipio mas cercano Chaparral, por lo que es todo un reto dado que viven en veredas distantes. Se debe buscar articular y flexibilizar la oferta para estos PR dado que algunos buscan desistir del proceso de formación educativa. Esto no solo para educación básica si no para educación formal y formaciones para el trabajo no hay suficiente	cuenta de la realidad de la sostenibilidad de los proyectos, se espera tener seguimientos y fortalecimientos mas reales	incidencia política, en un primer momento se buscó por parte del facilitador realizar un ejercicio con esta alcaldía concertando fecha y hora, sin embargo por no ser un municipio priorizado no se realizó.	s que se requieran para los familiares y las PPR.		es , se espera que el 2021 se pueda retomar la articulación con la oferta local de salud, educación bienestar que permitan anclar y llevar a bien termino este componente, logrando de manera asertiva elegir en que acciones se pueda incluir a la población en proceso de reincorporación.	para NNA en materia de salud educación y demás necesidades que se tienen.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

		población para solicitar algún curso y cumplir con los requisitos.						

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CHAPARRAL	47	En el municipio de chaparral se logró durante este año se llevó acabo arando la educación se apoyó con el proceso de matrícula, articulación y claridades con las PPR y docentes sin embargo hubo dificultades con procesos anteriores que no fueron fáciles de subsanar, así mismo es claro que la información que llega	En el municipio de Chaparral se cuenta con 20 PR con proyecto productivo desembolsado durante este año agropecuarios y uno comercial é, se espera para el próximo año darle seguimiento y fortalecimiento real a este y todos los proyectos, dado que por la contingencia y directriz de nivel central se hicieron seguimientos virtuales que no	durante este periodo y frente a este componente hay muchas limitantes , se espera que el próximo año se pueda ampliar información del decreto 1543 del 24 de noviembre del 2020 que establece acceso a tierras para las personas en proceso de reincorporación, así mismo en chaparral en el ejercicio de incidencia política se priorizo la	Se debe continuar con el proceso de revisión y seguimiento de las PPR al SGGSS, así mismo establecer contacto con la secretaria local de salud , enlaces de salud, y promotoras de EPS Existentes en el municipio , seguimiento a casos COVID que se presenten , así como gestione	Se debe dar continuidad al ITC que se ejecutó en el corregimiento de las Hermosas del municipio de Chaparral esta y demás iniciativas se deben articular con lo establecido en los PDET lo cual busca aunar esfuerzos y dar sostenibilidad a las mismas.	Este año fue un proceso de aprendizaje para mantener el proceso de reincorporación y atención permanente con las PPR , cambiando esta dinámica de atención a virtual se limita a las acciones y eficacia de estas, de igual forma la institucionalidad quien es garante con sus programas y acciones también pararon sus proyeccion	Dentro de la atención que se realizó en el marco de atenciones virtuales, se tuvo un registro y diagnóstico de la población y su familia, se debe seguir alimentando esta , con el fin de articular ofertas para estos , de igual forma se debe realizar articulación con la institucionalidad

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

		de los seguimientos y matriculas no son socializadas con nosotros los facilitadores, llegan directamente al asistente administrativo, el cual se rige por lo que le informan , esto hace que el proceso de seguimiento no sea real y desconocido por el facilitador.	daban cuenta de la realidad de la sostenibilidad de los proyectos, se espera tener seguimientos y fortalecimientos mas reales.	vinculación de la población a la oferta local que determine la administración municipal , se espera darle continuidad a este proceso de articulación e incidencia en el 2021dado que para la población el tener vivienda propia es una prioridad .	s que se requieran para los familiares y las PPR.		es , se espera que el 2021 se pueda retomar la articulación con la oferta local de salud, educación bienestar que permitan anclar y llevar a bien termino este componente, logrando de manera asertiva elegir en que acciones se pueda incluir a la población en proceso de reincorporación.	asi como establecer rutas de atención para NNA en materia de salud educación y demás necesidades que se tienen.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

SAN ANTONIO	10	En el municipio de san Antonio se logró durante este año llevar acabo arando la educación se apoyó con el proceso de matrícula, articulación y claridades con las PPR y docentes sin embargo hubo dificultades con procesos anteriores que no fueron fáciles de subsanar, así mismo es claro que la información que llega	En el municipio de San Antonio se cuenta con 7 PR con proyecto productivo desembolsado durante este año todos agropecuarios, se espera para el próximo año darle seguimiento y fortalecimiento real a este y todos los proyectos, dado que por la contingencia y directriz de nivel central se hicieron seguimientos virtuales que no daban cuenta de	durante este periodo y frente a este componente hay muchas limitantes , se espera que el próximo año se pueda ampliar información del decreto 1543 del 24 de noviembre del 2020 que establece acceso a tierras para las personas en proceso de reincorporación, así mismo en san Antonio en la visita realizada a la alcaldía se priorizo la	Se debe continuar con el proceso de revisión y seguimiento de las PPR al SGGSS, así mismo establecer contacto con la secretaria local de salud , enlaces de salud, y promotoras de EPS Existentes en el municipio , seguimiento a casos COVID que se presenten , así como gestione	Se deben revisar lineamientos desde CNR y ARN nivel central que determinen el cumplimento de este componente , sin embargo para san Antonio en el marco de la contingencia y aislamiento , se deben buscar con la administración municipal iniciativas que permitan dar cuenta de este componente..	Este año fue un proceso de aprendizaje para mantener el proceso de reincorporación y atención permanente con las PPR , cambiando esta dinámica de atención a virtual se limita a las acciones y eficacia de estas, de igual forma la institucionalidad quien es garante con sus programas y acciones también pararon sus proyeccion	Dentro de la atención que se realizó en el marco de atencion es virtuales, se tuvo un registro y diagnóstico de la población y su familia, se debe seguir alimentando esta , con el fin de articular ofertas para estos , de igual forma se debe realizar articulación con la institucionalidad

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

		de los seguimientos y matriculas no son socializadas con nosotros los facilitadores, llegan directamente al asistente administrativo, el cual se rige por lo que le informan , esto hace que el proceso de seguimiento no sea real y desconocido por el facilitador	la realidad de la sostenibilidad de los proyectos, se espera tener seguimientos y fortalecimientos mas reales.	vinculación de la población a la oferta local que determine la administración municipal , se espera darle continuidad a este proceso de articulación e incidencia en el 2021dado que para la población el tener vivienda propia es una prioridad .	s que se requieran para los familiares y las PPR.		es , se espera que el 2021 se pueda retomar la articulación con la oferta local de salud, educación bienestar que permitan anclar y llevar a bien termino este componente, logrando de manera asertiva elegir en que acciones se pueda incluir a la población en proceso de reincorporación.	asi como establecer rutas de atención para NNA en materia de salud educación y demás necesidades que se tienen.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

RONCES VALLES	12	En el municipio de santa Helena se logró durante este año llevar acabo arando la educación se apoyó con el proceso de matrícula, articulación y claridades con las PPR y docentes sin embargo hubo dificultades con procesos anteriores que no fueron fáciles de subsanar, así mismo es claro que la información que llega	En el municipio de San Antonio se cuenta con 11 PR con proyecto productivo desembolsado durante este año todos agropecuarios, se espera para el próximo año darle seguimiento y fortalecimiento real a este y todos los proyectos, dado que por la contingencia y directriz de nivel central se hicieron seguimientos virtuales que no daban cuenta de	durante este periodo y frente a este componente hay muchas limitantes , se espera que el próximo año se pueda ampliar información del decreto 1543 del 24 de noviembre del 2020 que establece acceso a tierras para las personas en proceso de reincorporación, así mismo en san Antonio en la visita realizada a la alcaldía se priorizo la	Se debe continuar con el proceso de revisión y seguimiento de las PPR al SGGSS, así mismo establecer contacto con la secretaria local de salud , enlaces de salud, y promotoras de EPS Existentes en el municipio , seguimiento a casos COVID que se presenten , así como gestione	Se deben dar continuidad y seguimiento al proyecto comunitario XB de mejoramiento de la casa inspección de policía del corregimiento de Santa helena, hasta el momento fueron entregados los materiales así como la revisión de manera conjunta de las condiciones de la misma y la necesidades reales, se proyecta para el 2021 realizar ya	Este año fue un proceso de aprendizaje para mantener el proceso de reincorporación y atención permanente con las PPR , cambiando esta dinámica de atención a virtual se limita a las acciones y eficacia de estas, de igual forma la institucionalidad quien es garante con sus programas y acciones también pararon sus proyeccion	Dentro de la atención que se realizó en el marco de atencion es virtuales, se tuvo un registro y diagnóstico de la población y su familia, se debe seguir alimentando esta , con el fin de articular ofertas para estos , de igual forma se debe realizar articulación con la institucionalidad

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

		de los seguimientos y matriculas no son socializadas con nosotros los facilitadores, llegan directamente al asistente administrativo, el cual se rige por lo que le informan , esto hace que el proceso de seguimiento no sea real y desconocido por el facilitador	la realidad de la sostenibilidad de los proyectos, se espera tener seguimientos y fortalecimientos mas reales.	vinculación de la población a la oferta local que determine la administración municipal , se espera darle continuidad a este proceso de articulación e incidencia en el 2021dado que para la población el tener vivienda propia es una prioridad .	s que se requieran para los familiares y las PPR.	las adecuaciones con la participación de la comunidade veredas aledañas y que se benefician de este espacio así mismo para el 2021 se busca establecer en este espacio oficinas, salas que permitan descentralizar la atención de la institucionalidad.	es , se espera que el 2021 se pueda retomar la articulación con la oferta local de salud, educación bienestar que permitan anclar y llevar a bien termino este componente, logrando de manera asertiva elegir en que acciones se pueda incluir a la población en proceso de reincorporación.	asi como establecer rutas de atención para NNA en materia de salud educación y demás necesidades que se tienen.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

EL contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31-12-2020

JENNIFER VANEGAS GARCÍA
C.C 1.110.477.709

JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES
C.C. 36.312.451

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ	Documento:	CC 93409070
Fecha de nacimiento:	1978-03-27	Lugar de nacimiento:	ORTEGA (Tolima)
Edad:	42 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CONJ ALTOS DE MIRAMAR TORRE 2 APTO 507	Municipio:	IBAGUE
Teléfono:	3154582164	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	PSICOLOGO	EPS:	Sanitas
Responsable**:	PAULA NOREÑA (ESPOSA)	Teléfono:	3174240274
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA.
Audiometría: NO REALIZADA.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ con documento de identificación No. 93409070 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de PSICOLOGO del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.
2. Se debe capacitar en la prevención de los riesgos propios de su trabajo habitual.
3. Utilizar los elementos de protección personal requeridos para la seguridad en su trabajo habitual.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado general, por lo que le recomendamos mantener la practica de actividades deportivas, acorde con su interés, estado físico y condición de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES CIRCULAR 30 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en la Circular 30 de 2020, en su numeral 4.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y especificas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

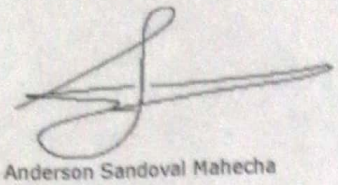
Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto

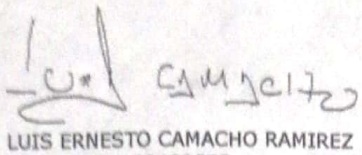
Escaneado con CamScanner

físico.

- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



Luis Anderson Sandoval Mahecha
Medico Epidemiologo
Universidad del Tolima
RM No. 2878 / 2010
Especialista en Salud Ocupacional
Universidad del Rosario
Resolucion SST No. 1077 / 2016



LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ
Documento: 93409070



Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

CRA 4D # 39-49 Barrio La Macarena parte alta - Ibague PBX: 277 18 46
www.medisotsas.com sandovalmedico@gmail.com

Impreso por: lina.rodriguez
Fecha: 2020-12-14 Hora: 12:21

Escaneado con CamScanner